



Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL
DE GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE JALISCO
ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA

DIRECTOR DE PUBLICACIONES
Y DEL PERIÓDICO OFICIAL
DIEGO ALEXANDERSON LÓPEZ

Registrado desde el
3 de septiembre de 1921.
Trisemanal:
martes, jueves y sábados.
Franqueo pagado.
Publicación periódica.
Permiso número: 0080921.
Características: 117252816.
Autorizado por SEPOMEX.

periodicooficial.jalisco.gob.mx



EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL



**JUEVES 2 DE ABRIL
DE 2020**

**GUADALAJARA, JALISCO
TOMO CCCXCVII**

32

SECCIÓN
II



EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE JALISCO
ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA

DIRECTOR DE PUBLICACIONES
Y DEL PERIÓDICO OFICIAL
DIEGO ALEXANDERSON LÓPEZ

Registrado desde el
3 de septiembre de 1921.
Trisemanal:
martes, jueves y sábados.
Franqueo pagado.
Publicación periódica.
Permiso número: 0080921.
Características: 117252816.
Autorizado por SEPOMEX.

periodicooficial.jalisco.gob.mx



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

CONVOCATORIA

Al margen un sello que dice: Gobierno del Estado de Jalisco. Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA
Convocatoria 006/2020

De conformidad con los artículos 9, 11, 14 numeral 1 fracción I, 15 numeral 1 fracciones I y III, 20 numeral 2, 42 numeral 1, 43 numeral 1 fracción I, 47, 48, 49, 60 numeral 1 fracción I, 61, 62, 63, 64, 66, 68 y 69 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como de los artículos 35, 36 tercer párrafo, 73 fracción I, 75, 76, 77, 79, 81, 82, 85, 86, 87 y 88 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública multianual de carácter estatal para contratar la siguiente obra pública:

No. de licitación: SIOP-E-UMON-OB-LP-097-2020

Descripción general de la obra	Conservación rutinaria, rehabilitación de imagen urbana, barrera central, alumbrado público y limpieza de la superficie de rodamiento, del Nuevo Anillo Periférico en los municipios de Tonalá, San Pedro Tlaquepaque y Tlajomulco de Zuñiga, Jalisco.	
Capital contable mínimo requerido	\$19'000,000.00	
Especialidad requerida	Mantenimiento de carreteras.	
Fecha límite para inscripción	06/05/2020	14:00 horas.
Visita al sitio de la obra	20/04/2020	10:00 horas.
Junta de aclaraciones	27/04/2020	10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12/05/2020	10:00 horas.
Pronunciamiento de fallo	26/05/2020	13:00 horas.
Plazo de ejecución	1,579 días naturales.	
Fechas estimadas	Inicio: 30/05/2020 Término: 24/09/2024 Anticipo: 0%	

El origen de los recursos corresponde al programa estatal denominado: Construcción de carreteras, puentes y similares.

La ubicación de los trabajos será en el lugar señalado en la convocatoria y bases de la licitación pública.

La convocatoria y bases de las Licitación Pública Estatal se encuentran disponibles para consulta e inscripción en las oficinas de la Dirección General de Licitación y Contratación, ubicadas en el cuarto piso de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, con domicilio en Avenida Prolongación Alcalde número 1351, Edificio "B", Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, México, C.P. 44270, con horario de atención de 09:00 a 16:00 horas de lunes a viernes y en el portal de internet de la Secretaría en el enlace <https://siop.jalisco.gob.mx>, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta dos días hábiles después del acto de presentación y apertura de proposiciones. Los requisitos y documentación que deberá cumplir el interesado para la contratación, así como los términos y condiciones de las proposiciones se establecen en las bases de la licitación.

El sitio de reunión para realizar la visita a los lugares de los trabajos será en la sala de juntas de la Dirección General de Licitación y Contratación, ubicada en el cuarto piso de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, con domicilio en Avenida Prolongación Alcalde número 1351, Edificio "B", Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, México, C.P. 44270.

El sitio de reunión para realizar la junta de aclaraciones será en la sala de juntas de la Dirección General de Licitación y Contratación, ubicada en el cuarto piso de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, con domicilio en Avenida Prolongación Alcalde número 1351, Edificio "B", Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, México, C.P. 44270, en la fecha y horario establecido en esta convocatoria y la asistencia del licitante será optativa.

La presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas se efectuará en la sala de juntas de la Dirección General de Licitación y Contratación, ubicada en el cuarto piso de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, con domicilio en Avenida Prolongación Alcalde número 1351, Edificio "B", Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, México, C.P. 44270, en la fecha y horario establecido en esta convocatoria.

El pronunciamiento de fallo se realizará en la sala de juntas de la Dirección General de Licitación y Contratación, ubicada en el cuarto piso de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, con domicilio en Avenida Prolongación Alcalde número 1351, Edificio "B", Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, México, C.P. 44270 en la fecha y horario señalado en esta convocatoria y la asistencia del licitante será optativa; la publicación del mismo se dará a conocer en un plazo no mayor a 5 días hábiles posteriores a su pronunciamiento a través del portal de internet de la Secretaría, en el enlace <https://siop.jalisco.gob.mx>.

La fecha crítica para la terminación de la obra pública, será la misma fecha de término establecida en la presente convocatoria de la licitación pública.

Los criterios generales para adjudicar el contrato, incluidos los aspectos de carácter técnico y económico, se encuentran establecidos en las bases de la licitación.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será peso mexicano.

En las bases de la licitación se entregará el proyecto para la elaboración de las propuestas.

Las partes de los trabajos que se podrán subcontratar están establecidos en las bases de la licitación.

Para el cumplimiento de los trabajos se deberá otorgar una fianza correspondiente al 10% del importe del contrato, misma que estará vigente durante todo el plazo de ejecución de los trabajos.

Para garantizar la buena calidad de los trabajos ejecutados, se deberá otorgar una fianza de vicios ocultos correspondiente al 10% del importe de los trabajos ejecutados, la cual tendrá una vigencia de doce meses a partir de la entrega-recepción de los mismos.

Para la presentación de inconformidades derivadas del proceso de licitación, el interesado podrá presentarlas en la oficina de Oficialía de Partes de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, con domicilio en Avenida Prolongación Alcalde número 1351, Edificio "B", Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, México, C.P. 44270.

Las penas convencionales serán las establecidas en las bases de la licitación.

Esta Licitación Pública de carácter estatal no están bajo la cobertura de ningún tratado.

Ninguna de las condiciones contenidas en la convocatoria y bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.

Los interesados acreditarán ante la dependencia el cumplimiento de los requisitos para participar en la licitación pública estatal y otorgarán las facilidades necesarias para su verificación, presentando para tal efecto lo siguiente:

a).- Solicitud por escrito dirigida al Secretario de Infraestructura y Obra Pública donde expresen su interés en participar en la licitación, indicando el número y descripción de ésta.

b).- Copia del Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) vigente, con el cual se verificará la especialidad, experiencia y capacidad financiera.

c).- Manifestación bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 48 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 88 de su Reglamento.

d).- Manifestación bajo protesta de decir verdad, conteniendo la relación de contratos vigentes de obras que se tengan celebrados tanto con la Administración Pública como con particulares, incluidos los avances financieros, montos, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer, nombre, domicilio y teléfonos de los entes públicos contratantes. Esta información es para verificar que el licitante cuente con capacidad financiera disponible respecto a su capital contable manifestado en su registro. La convocante se reserva el derecho de inscripción cuando el solicitante no cuente con el capital contable mínimo requerido.

e).- Si una empresa decide asociarse con una o varias, deberán presentar un contrato de asociación en participación con fecha anterior al límite de la inscripción a la licitación, cuyo contenido, alcances y particularidades deberán apegarse a lo establecido en el artículo 68 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y al artículo 87 fracciones II y IV de su Reglamento.

f).- Opinión del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales en sentido positivo y vigente al momento de su solicitud de participación en la licitación pública estatal correspondiente, mismo que es emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Una vez revisada la documentación del licitante, si cumple con todos los requerimientos, la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, por conducto de la Dirección General de Licitación y Contratación emitirá una constancia de inscripción a la Licitación Pública de carácter estatal y proporcionará además lo siguiente:

a).- Las bases de la licitación, anexos y proyecto.

b).- El modelo de contrato y modelo de fianzas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán conforme lo establecen los artículos 71, 72, 73, 76 y 77 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 92, 93, 94 y 95 de su Reglamento.

Las condiciones de pago se describen en la convocatoria y bases de la licitación pública.

Guadalajara, Jalisco, a 2 de abril del 2020

MAESTRO DAVID MIGUEL ZAMORA BUENO

Secretario de Infraestructura y Obra Pública

(RÚBRICA)

A 48568905

2, sección II, abril

EDICTO

AAI margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Décimo Primero Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Cocula, Jal.

Dentro del juicio Civil Ordinario 121/2019 promovido por M GUADALUPE CARBAJAL MORA contra OFICIAL REGISTRO CIVIL QUILA, MUNICIPIO TECOLOTLÁN, JALISCO y AGENTE SOCIAL ADSCRITO, se dictó sentencia 21 Enero 2020, siguientes proposiciones: PRIMERA: Competencia, personalidad y vía demostradas. SEGUNDA: Parte actora acreditó acción. TERCERA: Se ordena anotación acta nacimiento de promovente, respecto de que es conocida social y familiarmente también como MA. GUADALUPE CARBAJAL MORA y MARÍA GUADALUPE CARBAJAL MORA. CUARTA: Transcurrido término para apelar, publíquese edicto en Periódico Oficial del Estado. QUINTA: Una vez cause ejecutoria resolución, gírese oficios al Registro Civil Quila, Municipio Tecolotlán, Jalisco y Director Registro Civil Estado. SEXTA: Sin condena en costas.

Cocula, Jalisco, Marzo 05 de 2020.

EL SECRETARIO.

LIC. GUSTAVO ALEJANDRO REYNOSO NAVA.

2, sección II, abril

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Décimo Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Ameca, Jal.

Cítense quienes créanse derecho intestado bienes **ROBERTO AMBRIZ ACEVES**, deducirlo término legal. Expediente **11/2020**.

AMECA, JALISCO, FEBRERO 14 DEL 2020

EL SECRETARIO

LICENCIADO JOSE MARCELO LOPEZ ARIAS

2, sección II, abril



EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

REQUISITOS PARA PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL

Los días de publicación son martes, jueves y sábado

Para convocatorias, estados financieros, balances y avisos

1. Que sean originales
2. Que estén legibles
3. Copia del RFC de la empresa
4. Firmados (con nombre y rúbrica)
5. Pago con cheque a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, que esté certificado.

Para edictos

1. Que sean originales
2. Que el sello y el edicto estén legibles
3. Que estén sellados (que el sello no invada las letras del contenido del edicto)
4. Firmados (con nombre y rúbrica)

Para los dos casos

- Que no estén escritos por la parte de atrás con ningún tipo de tinta ni lápiz.
- Que la letra sea tamaño normal.
- Que los Balances o Estados Financieros, si son varios, vengan uno en cada hoja.
- La información de preferencia deberá venir en cd o usb, en el programa Word u otro formato editable.

Por falta de alguno de los requisitos antes mencionados, no se aceptará ningún documento para su publicación.

PARA VENTA Y PUBLICACIÓN

Venta

- | | |
|---------------------|----------|
| 1. Número del día | \$26.00 |
| 2. Número atrasado | \$38.00 |
| 3. Edición especial | \$100.00 |

Publicaciones

- | | |
|--|------------|
| 1. Publicación de edictos y avisos notariales por cada palabra | \$8.00 |
| 2. Balances, Estados Financieros y demás publicaciones especiales, por cada página | \$1,350.00 |
| 3. Mínima fracción de 1/4 de página en letra normal | \$347.00 |
| 4. Fracción 1/2 página en letra normal | \$900.00 |

Tarifas válidas desde el día 1 de enero al 31 de diciembre de 2020
Estas tarifas varían de acuerdo a la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco.

A t e n t a m e n t e
Dirección de Publicaciones

Av. Prolongación Alcalde 1351, edificio C, primer piso, CP 44270, Tel. 3819 2720, 3819 2722.
Guadalajara, Jalisco

Punto de Venta y Contratación

Av. Prolongación Alcalde 1855, planta baja, Edificio Archivos Generales, esquina Chihuahua
Teléfono 3819 2300, Extensiones 47306 y 47307. Librería 3819 2476
periodicooficial.jalisco.gob.mx

Quejas y sugerencias: publicaciones@jalisco.gob.mx



Secretaría
General de Gobierno
GOBIERNO DE JALISCO



EL ESTADO DE JALISCO
PERIÓDICO OFICIAL

S U M A R I O

JUEVES 2 DE ABRIL DE 2020
NÚMERO 32. SECCIÓN II
TOMO CCCXCVII

CONVOCATORIA 006/2020 de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública a participar en la licitación pública multianual de carácter estatal. **Pág. 3**

EDICTO del Juzgado de Primera Instancia Civil de Cocula (expediente 121/2019). **Pág. 5**

EDICTO del Juzgado de Primera Instancia Civil de Ameca (expediente 11/2020). **Pág. 6**



Secretaría General
de Gobierno
GOBIERNO DE JALISCO

periodicooficial.jalisco.gob.mx